



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE QUINTANAÉLEZ

Aprobado provisionalmente por este Ayuntamiento en sesión de 5 de septiembre de 2013 las modificaciones iniciales de la siguiente ordenanza:

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de suministro de agua a domicilio del Ayuntamiento de Quintanaélez.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 27 del Real Decreto 2/2004, por el que se aprueba la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante dicho plazo los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Quintanaélez, a 5 de septiembre de 2013.

El Alcalde-Presidente,  
Severiano Palma Gómez